

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

02 MAR 2021

Sra. Lissette VARGAS HINOSTROZA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
L.C. IVY GONZALEZ
Coordinadora del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro de
PERSONAL
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 24 de febrero de 2021

Visto, el registro Nº 04241-2021, que contiene el Oficio Nº 0041-DEM-HNDM-2021, de fecha 08 de febrero de 2021, sobre la propuesta de asignación de funciones de cargo estructural de Jefe del Servicio de Gastroenterología, del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, que indica "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 296-2020/OP/HNDM de fecha 11 de junio de 2020, se asigna a partir de la fecha de la presente resolución, al Médico Especialista **Carlos Manuel NUREÑA FLORES**, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con registro de CMP Nº 063826, especialista en Gastroenterología, con RNE Nº 036356, las funciones de cargo estructural de Jefe de Servicio de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

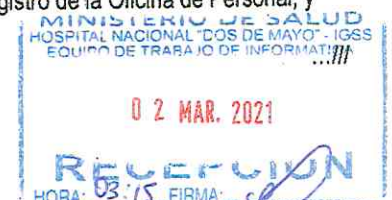
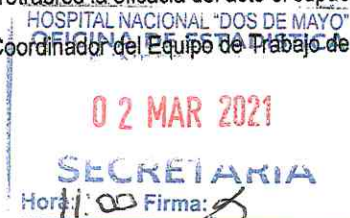
Que, se ha visto por conveniente dar por concluido la asignación de funciones de cargo estructural de Jefe de Servicio de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Cirujano **Carlos Manuel NUREÑA FLORES**, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS);

Que, mediante el Oficio Nº 0041-DEM-HNDM-2021, de fecha 08 de febrero de 2021, el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas, propone asignar al Médico Especialista **Carlos Manuel NUREÑA FLORES**, con el cargo de Médico especialista, Nivel MC-1, contratado bajo la modalidad de reemplazo, con registro de CMP Nº 063826, especialista en Gastroenterología, con RNE Nº 036356, la responsabilidad administrativo y funcional en el cargo estructural de Jefe de Servicio de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propuesta que cuenta con la aprobación del Director Adjunto de la Dirección General, a través de la hoja de envío de tramite;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta conveniente disponer la asignación de funciones al mencionado profesional, de acuerdo a la experiencia laboral que reúne en el marco de la normatividad vigente;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y



02 MAR 2021

///...

Srta. Lisette VARGAS/HINOSTROZA
FEDATARIO

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, con eficacia anticipada a partir del 29 de diciembre de 2020, la asignación de funciones efectuada al Médico Especialista **Carlos Manuel NUREÑA FLORES**, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con registro de CMP N° 063826, especialista en Gastroenterología, con RNE N° 036356, mediante Resolución Administrativa N° 296-2020/OP/HNDM de fecha 11 de junio de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 30 de diciembre de 2020, al Médico Especialista **Carlos Manuel NUREÑA FLORES**, con el cargo de Médico especialista, Nivel MC-1, contratado bajo la modalidad de reemplazo, con registro de CMP N° 063826, especialista en Gastroenterología, con RNE N° 036356, la responsabilidad administrativo y funcional en el cargo estructural de Jefe de Servicio de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesional de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JRRG/HMCR/joj
Cc.:
Dpto. Especialidades Médicas
ECA, ERYP, ESCYR Oficina Personal
Interesado
Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jacqueline Rocío ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración